

Superintendencia de Pensiones

INFORME DE EVALUACIÓN

2019

Julio - 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES (4.5.6 B. I)	4
1.1. <i>COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS</i>	4
1.2. <i>COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS</i>	4
2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT- (4.5.6 B. II)	6
3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA (4.5.6 B. III)	7
3.1.A OBJETIVO GENERAL	7
3.1.B VISIÓN Y MISIÓN	7
3.1.C CENTRO DE COSTO Y EL GASTO ASOCIADO POR META	7
INDICADOR DE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA	10
INDICADORES OPERATIVOS	11
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	12
4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO (4.5.6 B. IV)	13
5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS (4.5.6 B. V)	14
6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA (4.5.6 B. VI)	14
7. ANEXOS	16
PLAN ESTRATÉGICO	16
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	16
MAPI	16

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los puntos 4.5.5 al 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de evaluación presupuestaria 2019.

Este informe tiene como propósito brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), los datos relacionados con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES (4.5.6 b. i)

1.1. Comportamiento de la ejecución de ingresos

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado por la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, es por esa razón que los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos, esa particularidad da como resultado que no se presenten limitaciones para la generación de los ingresos. El siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 1: Detalle de ingresos

30 de junio de 2019

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	SUBPARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				1,918,945,072
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			1,918,945,072	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público		1,918,945,072		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias de Pensiones (SUPEN)	1,918,945,072			

1.2. Comportamiento de la ejecución de los gastos

A la fecha de este informe, la ejecución real del presupuesto fue de 35,3%, lo cual representa un gasto de ¢ 1.918,9 millones en términos absolutos.

La ejecución del presupuesto de egresos se realiza en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la institución.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria para las partidas a nivel de cuentas de mayor del presupuesto asignado:

Cuadro 2: Detalle de Egresos

30 de junio de 2019

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	% de Ejecución
0	Remuneraciones	3,122,774,551.04	1,273,823,456.80	41%
1	Servicios	2,041,726,194.20	608,873,121.38	30%
2	Material y Suministros	19,437,500.00	4,492,982.10	23%
5	Bienes Duraderos	4,165,001.10	0.00	0%
6	Transferencias Corrientes	111,053,500.70	31,755,511.71	29%
9	Sumas sin Asignación	134,006,965.00	0.00	0%
Total general		5,433,163,712.04	1,918,945,071.99	35%

Al estar determinada por Ley la manera en que las Superintendencias reciben los ingresos incide de forma directa para que no haya limitaciones económicas para recibir los recursos presupuestarios, en consecuencia, tampoco se presentan limitaciones para la ejecución de los gastos programados. Así las cosas, no hay limitaciones que enumerar en este apartado.

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT- (4.5.6 b. ii)

En el siguiente cuadro se representa el comportamiento de los ingresos en relación con los egresos, para este período.

Cuadro 3: Informe de Superávit o Déficit
30 de junio de 2019

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 (En colones)		
Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5,433,163,712.04	
Ingresos devengados	1,918,945,071.99	
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>		-3,514,218,640.05
2. Egresos presupuestados	5,433,163,712.04	
Total gastos	1,918,945,071.99	
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>		3,514,218,640.05
<u>TOTAL SUPERÁVIT</u>		0.00
RESUMEN		
Ingresos devengados		1,918,945,071.99
Menos:		
Total gastos		1,918,945,071.99
<u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u>		0.00

Por la naturaleza de financiamiento de las Superintendencias, al término del periodo evaluado no se generó superávit o déficit alguno, por lo tanto, no existe un plan de amortización ni acuerdo de aprobación por parte del jerarca al respecto.

3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA (4.5.6 b. iii)

3.1.a Objetivo General

La SUPEN es la institución encargada de supervisar el Sistema Nacional de Pensiones, específicamente tiene la función social de vigilar el desempeño del sistema, con el propósito de resguardar los intereses de los afiliados, que dan en administración los recursos a los gestores de pensiones que en él participan, con la esperanza de tener acceso a una etapa de retiro que les permita mantener la calidad de vida.

3.1.b Visión y Misión

- Misión
Promover pensiones dignas
- Visión
Ser un referente técnico en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones

3.1.c Centro de Costo y el Gasto Asociado por Meta

La SUPEN está conformada por cinco programas, cada uno de ellos establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución lograda en cada uno de los programas.

Cuadro 4: Presupuesto ordinario de egresos por programa y por meta

# META	ENUNCIADO	Cantidad de funcionarios	Cantidad de horas Anual	% en relación a las horas	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO		3.0	5,856	4%	194,296,240	60,010,826	31%
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota igual o superior al 85%.	3.0	5,856		194,296,240	60,010,826	31%

#	ENUNCIADO	Cantidad de	Cantidad	% en	Presupuesto	Ejecutado por	Porcentaje
DIVISIÓN JURÍDICA		8.0	15,512	10%	553,455,290	213,848,720	39%
2	Tramitar en tiempo las solicitudes de asesoría jurídica y los recursos administrativos	4.5	8,688		309,980,632	115,673,504	37%
3	Tramitar en tiempo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados	2.1	4,102		146,355,957	40,637,016	28%
4	Tramitar en un tiempo promedio no superior de doce meses calendario los procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Pensiones	0.9	1,733		61,832,002	2,119,271	3%
5	Atender en plazo las solicitudes de capacitación, SGC, proyectos institucionales y otros.	0.5	989		35,286,699	6,980,348	20%
	Tiempo no efectivo, vacaciones e incapacidades					48,438,581	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA		9.0	17,448	11%	704,322,310	279,264,730	40%
6	Tener la planificación estratégica actualizada y alineada a los requerimientos institucionales.	0.2	400		16,146,775	173,155	1%
7	Cumplir con las entregas de los proyectos en el plazo planificado.	0.6	1,200		48,440,324	12,640,331	26%
8	Presentar estudios que cumplan con los requisitos del producto.	2.5	4,800		193,761,296	110,594,235	57%
9	Utilizar, en PyN, el 65% del plazo declarado en la publicación realizada en La Gaceta por la SUPEN.	0.8	1,560		62,972,421	25,661,603	41%
10	Cumplir el 100% del cronograma de revisión de normativa al menos cada tres años.	1.7	3,250		131,192,544	26,804,427	20%
11	Atender en plazo las solicitudes de capacitación, SGC, proyectos institucionales y otros.	3.2	6,238		251,808,951	44,899,147	18%
	Tiempo no efectivo, vacaciones e incapacidades					58,491,831	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS		20.0	38,744	25%	1,404,633,009	484,883,681	35%
12	Ejecutar la supervisión de los regímenes colectivos del Sistema Nacional de Pensiones.	15.3	29,727		1,077,728,822	319,352,263	30%
13	Atender en plazo las solicitudes de capacitación, SGC, proyectos institucionales y otros.	4.7	9,017		326,904,188	48,398,433	15%
	Tiempo no efectivo, vacaciones e incapacidades					117,132,984	

#	ENUNCIADO	Cantidad de	Cantidad	% en	Presupuesto	Ejecutado por	Porcentaje
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL		23.0	44,552	29%	1,547,907,780	563,256,856	36%
14	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos identificados en las entidades supervisadas y en los fondos administrados.	18.2	35,167		1,221,836,795	384,875,148	31%
15	Atender en plazo las solicitudes de capacitación, SGC, proyectos institucionales y otros.	4.8	9,385		326,070,985	46,116,016	14%
	Tiempo no efectivo, vacaciones e incapacidades					132,265,692	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS		16.0	31,000	20%	1,028,549,083	317,680,259	31%
16	Ejecutar las labores programadas en el plan de comunicación y en la aplicación de herramientas relacionadas (encuesta, quejas)	4.6	9,000		298,611,024	9,958,551	3%
17	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	6.9	13,365		443,437,371	220,131,161	50%
18	Atender los requerimientos del sistema de gestión de la calidad.	4.1	8,000		265,432,021	4,445,338	2%
19	Atender en plazo las solicitudes de capacitación, SGC, proyectos institucionales y otros.	0.3	635		21,068,667	3,849,315	18%
	Tiempo no efectivo, vacaciones e incapacidades					79,295,893	
TOTAL		79	153,112	100%	5,433,163,712	1,918,945,072	35%

Indicador de desviación presupuestaria

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el 2019 fue del 14,7%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Muy Bueno”.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos.

Cuadro 5: Desviación porcentual

Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del período} - 0.1 * 50\%}{\text{Gasto Presupuestado}}$	< 5%	$\geq 5 < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	>25%

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5.433.163.712 - 1 * 50\%}{1.918.945.071}$		14,7		

Indicadores operativos

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio de las notas obtenidas por los cinco procesos que conforman la organización, según se detallan para este período, de conformidad con los indicadores previamente declarados.

Se observa que la SUPEN obtuvo 89% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, lo que se califica como excelente. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 11%, que de conformidad con los parámetros es catalogado como excelente.

El siguiente cuadro representa los resultados de manera general.

Cuadro 6: Resumen de trabajo programados

INTERPRETACION	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	PARÁMETROS				RESULTADOS
		E	MB	B	M	
Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta institucional	$(\text{Trabajos planificados realizados}) / (\text{Trabajos planificados}) \times 100\%$	$\geq 85\%$	$80\% \leq 85\%$	$75\% \leq 80\%$	$< 75\%$	89%
Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$(Q \text{ Trabajos realizados}) / (Q \text{ Trabajos planificados}) * 100\%$	$\geq 100\%$	$90\% \leq 100\%$	$80\% \leq 90\%$	$< 80\%$	89%
Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	(Porcentaje de ejecución planificada del trabajo) – (Porcentaje de ejecución real del trabajo)	$< 15\%$	$15\% \leq 25\%$	$25\% \leq 35\%$	$< 35\%$	11%
Trabajos no programables realizados	# de trabajos no programables realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	0%

Proyectos estratégicos

Cuadro 7: Avance en proyectos estratégicos

Objetivo del proyecto	Director del Proyecto	Fase Actual	% Avance (R/P)	Comentarios
Brindar un marco regulatorio claro y congruente sobre los productos que pueden ofrecer las operadoras a los afiliados que requieran la aprobación del supervisor.	Gianfranco Rodríguez	Primer trimestre 2019 -Presentación al CONASSIF con la propuesta de Reglamento de Autorizaciones y Aprobaciones y reformas reglamentarias sobre los productos y servicios que pueden ofrecer	90%	En Ejecución: El Comité Ejecutivo aprobó para su preparación para presentación al CONASSIF de su texto para discusión.
Elaborar un Reglamento de Disciplina de Mercado, que regule la relación entre los afiliados y pensionados, entidades supervisadas y la SUPEN, donde se establezca un marco para la atención de consultas, denuncias y quejas de los afiliados, indique la regulación, definición y alcance de la publicidad, comunicación e información (incluido el cálculo de los rendimientos) dirigida al afiliado y pensionado, que plantee el accionar de los agentes promotores como asesores de los afiliados y pensionados	Rolando Alvarado	Detenido. Primer trimestre 2018: -Entrada en vigencia de Acuerdos sobre Rentabilidad e Información para el Estado de Cuenta Cuarto trimestre 2018: -Registro único de beneficiarios Segundo trimestre 2019: -Presentación de propuesta reglamentaria Tercer trimestre 2019: Aprobación de reforma por parte del CONASSIF	0%	Detenido: Etapas: Elaboración de texto de la normativa El trámite del texto de Reglamento se ha detenido para dar prioridad al Reglamento de Autorizaciones y Aprobaciones.
Permitir el uso de pensiones tipo Renta Temporal a los 25 años para las prestaciones por orfandad.	Rudy Corrales	Segundo Trimestre 2019 - Consulta al medio	95%	En Ejecución En análisis de observaciones de la industria
Actualizar las Tablas de Vida de acuerdo a la mortalidad observada en el periodo 2010-2015	Yanni Sterloff	Segundo Trimestre 2019 - Consulta al medio	95%	En Ejecución Pendiente publicación en La Gaceta

Fuente: Investigación y Desarrollo

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO (4.5.6 b. iv)

Al término del período se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a ¢5.433,2 millones de los cuales se ejecutaron ¢1.918,9, dando como resultado una erogación del 35%.

A nivel de resultados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron como resultado el 89%, lo cual denota un alto grado de efectividad durante todo el período.

Por tanto, se observa que las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados de desempeño significativos y con el uso del 35% de los recursos presupuestarios asignados.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN, se puede afirmar que producto de las labores están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del Sistema Nacional de Pensiones. Se puede indicar que la SUPEN procura ayuda a las personas mayores de 15 años, los que representa alrededor de 3,8 millones de individuos, en la que se encuentra también la población económicamente activa, a la mayoría de ellos les supervisa la cuenta individual y a los otros los motiva, a través de la divulgación de información, a entrar de forma activa en el Sistema Nacional de Pensiones, para que tengan al final de la edad productiva una pensión digna que les ayude a sobrellevar la vejez.

5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS (4.5.6 b. v)

La SUPEN al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, no se adjunta en este informe un análisis de la situación económica-financiera global de la SUPEN respaldada con los estados financieros.

Asimismo, es preciso indicar que por la forma en que está establecido el financiamiento de las erogaciones de la SUPEN la situación financiera está garantizada por Ley.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA (4.5.6 b. vi)

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de ir mejorando los procesos.

En línea con lo anterior, seguidamente se presenta un extracto de los resultados para el primer semestre del año.

Acciones correctivas

En lo que respecta a acciones correctivas, se tienen ocho formularios abiertos a partir de los siguientes orígenes: a) Producto de recomendaciones de la Auditoría Interna y b) Por no conformidades detectadas en la auditoría interna de calidad.

Las no conformidades detectadas están relacionadas mayormente con incumplimientos de procedimientos o políticas vigentes en la SUPEN (relacionados con actividades, controles o plazos documentados y no ejecutados), en segundo lugar, con atención de acuerdos y control de registros, para adaptarlos a la operativa actual.

Oportunidades de mejora

Se atendieron las siguientes oportunidades de mejora, según se detalla a continuación:

1. Mejoras en el Sistema de Trámites Internos de correspondencia, lo que permite al usuario mayores bondades del sistema para la búsqueda de información.
2. Se remozó en la página electrónica la sección de calculadora, dando más opciones para los usuarios, como lo son: Cálculo del retiro programado; Cálculo de la renta permanente y Proyección de consolidación de los requisitos para una pensión por vejez.

Se aprobó dar inicio con la migración de la página electrónica, procurando mantener las facilidades actuales para el usuario, pero mejorando la plataforma informática y los sistemas de acceso.

7. ANEXOS

Plan Estratégico



PE SUPEN 2016
2020.docx

Plan Operativo Institucional (POI)

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia



POI Liquidación
Semestre 1 2019.xlsx

MAPI



MatrizArticulaciónPI
anPresupuesto2019.